

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

MODIFICACIÓN N° 1

NORMA NAVARRETE GUTIERREZ

Y

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

N° INT. GVG-0200-1-2014

En Concepción, a 30 de mayo de 2014, entre doña **NORMA NAVARRETE GUTIERREZ**, cédula de identidad N° 9.134.560-9, Madre Superiora de la **CONGREGACIÓN DE JESÚS DE LA COMUNA DE SAN FABIÁN DE ALICO**, ambas domiciliadas en calle Los Andes N° 02, San Fabián de Alico, en adelante "el arrendador"; y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional (I), doña **GABRIELA MALDONADO RIVEROS**, cédula de identidad N° 12.469.087-0, ambas domiciliadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225, Concepción, en adelante "la arrendataria" o "Fundación Integra", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Mediante contrato de fecha 03 de marzo de 2014, el arrendador dio en arrendamiento a Fundación Integra las dependencias que se individualizan en dicho instrumento, referidas al inmueble que correspondía al ex Hogar de Niñas María Ward, en calle Los Andes N° 02, en San Fabián de Alico, para destinarlas al funcionamiento temporal del jardín infantil "**PULGARCITO**".

Se pactó en ese instrumento que el arrendamiento extendería su vigencia entre el **03 DE MARZO DE 2014** y el **31 DE MAYO DE 2014**, estableciéndose además la renta mensual a pagar y otros deberes y derechos relevantes para los contratantes.

SEGUNDO: Por medio del presente documento, las partes convienen en modificar el contrato al que se alude en la cláusula anterior en el sentido de extender el arrendamiento hasta el día **30 DE JUNIO DE 2014**.

En lo no modificado, permanecerán plenamente vigentes las cláusulas del contrato principal.



NORMA NAVARRETE GUTIERREZ
CONGREGACIÓN DE JESÚS
ARRENDADOR



GABRIELA MALDONADO RIVEROS
DIRECTORA REGIONAL (I)
FUNDACIÓN INTEGRA